



EXENTO

DECRETO Nº **19670** /14.-

ARICA, 15 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 09 de diciembre de 2014, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo Nº 405, de fecha 09 de diciembre de 2014, del Concejo Municipal.
- c) Memorándum Nº 1740 de fecha 11 de diciembre de 2014 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere a la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 1.500.000.- a la **PARROQUIA SAN ESTEBAN DIOCESIS DE ARICA** RUT 65.495.060-1, representado por el señor **ALBERTO IGNACIO RODRIGUEZ REYES**, RUT 10.096.142-33.210.945-1, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2014, para financiar gastos de: Reparaciones e infraestructura.

Forma de pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del la **PARROQUIA SAN ESTEBAN DIOCESIS DE ARICA**, se encuentra inscrita de acuerdo al Código Civil Chileno, art. 547, se señala que las Iglesias son personas jurídicas de derecho público que se rigen por las leyes y reglamentos especiales, según Certificado de fecha enero de 2009, emitido por el Obispado de Arica.

El **PARROQUIA SAN ESTEBAN DIOCESIS DE ARICA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, Registro 371, otorgada el año 2014.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Reparaciones e infraestructura	1.500.000
Totales	\$ 1.500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.131 "Parroquia San esteban Diócesis de Arica"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATP/CRCG/scv.-
18.12.14.-